25 años

Defensoría del Pueblo

En acción por tus derechos

Mesa redonda

¿Mejores que antes?

El papel de los derechos humanos en un mundo en pandemia

13 de septiembre de 2021

25 años

Defensoría del Pueblo

En acción por tus derechos

¿Mejores que antes?

El papel de los derechos humanos en un mundo en pandemia

Mesa redonda, 13 de septiembre de 2021

Defensoría del Pueblo
Jr. Ucayali N° 394-388
Lima 1, Perú
Teléfono. (511) 311-0300
Fax: (511) 426-7889
Página web: http://www.defensoria.gob.pe
E-mail: consulta@defensoria.gob.pe
Línea gratuita: 0800-15170

Primera edición, diciembre 2021

Este evento fue organizado por la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y Gobernabilidad.

Presentación

La Defensoría del Pueblo del Perú cumplió 25 años. Y lo hizo reflexionando sobre su propio quehacer y sobre los derechos humanos, en un contexto particularmente dramático, el de la pandemia. Nuestra institución está habituada a confrontar circunstancias difíciles, pero nunca tanto como esta, que ha remecido las bases de la convivencia humana y la capacidad de los estados para responder a la altura de las exigencias.

Había que estar en la primera línea de defensa de derechos, alertando de las deficiencias en las atenciones de salud y recomendando nuevas medidas; enfrentando situaciones de discriminación; previniendo nuevas formas de conflictividad social; denunciando falta de transparencia o actos de corrupción, o riesgos de violencia al interior de las familias. Nunca será suficiente lo que la Defensoría del Pueblo pueda hacer, pero en cualquier caso siempre llega al límite de sus posibilidades para alcanzar sus objetivos.

Es de estas experiencias y del debate mundial sobre la llamada "nueva normalidad" que surge la idea de recordar nuestra trayectoria de veinticinco años planteándonos preguntas sobre la fuerza de los derechos humanos como proyecto humanístico y civilizatorio. Y sobre la respuesta que las instituciones de la democracia le deben aún a sus sociedades, en términos de respeto y protección de sus derechos.

No podemos saber aún si la conciencia sobre las grandes amenazas contra la humanidad se ha incrementado con la pandemia. Tampoco si el sufrimiento de millones de personas a raíz de una misma circunstancia ha impactado en nuestra sensibilidad al punto de hacernos más solidarios y más fraternos. Lo que sí se logra entrever es que se activará la capacidad crítica de las sociedades para evaluar a sus estados, a las instituciones multilaterales, al comportamiento de los mercados, a las culturales predominantes, y al propio papel que los derechos humanos han jugado hoy y jugarán en los próximos decenios.

Para ayudarnos a entender este momento de nuestra historia invitamos a esta mesa redonda a Cynthia A. Sanborn, Profesora Principal de Ciencias Sociales y Políticas; Guillermo Escobar, Director del Programa regional de apoyo a las defensorías de Iberoamérica (PRADPI) y catedrático de la Universidad de Alcalá; y Matilde Ureta de Caplansky, docente titular en el Centro de Psicoterapia Psicoanalítica de Lima.

En las siguientes páginas encontrarán ustedes las interesantes exposiciones e intercambios que este tema suscitó entre nuestros invitados y sus respuestas a las preguntas planteadas por el público, bajo la moderación de Rolando Luque, Adjunto para la Prevención de Conflictos Sociales y Gobernabilidad.

Lima, 30 de diciembre de 2021.

ROLANDO **LUQUE**

Bienvenida y breve recuerdo del trabajo defensorial

RL Bienvenidos a esta mesa redonda organizada por la Defensoría del Pueblo del Perú con ocasión de su 25 aniversario; muchas gracias a todos los que nos siguen en la plataforma Zoom y en el Facebook Live. El 11 de septiembre de 1996, Jorge Santistevan de Noriega abrió por primera vez las puertas de la sede de la Defensoría del Pueblo en Jirón Ucayali N° 388 de la ciudad de Lima, para recibir a las primeras ciudadanas y ciudadanos. Desde entonces, hemos atendido más de 2 millones y medio de quejas, pedidos, consultas a lo largo de todo el territorio nacional. Se han producido, además, cientos de informes defensoriales sobre diversos temas. Las agendas de las defensorías del pueblo son muy nutridas, muy actuales, muy intensas y muy desafiantes. Hemos recorrido miles, cientos de miles de kilómetros para poder llegar a los lugares más alejados y poder ver de cerca, directamente, cuáles eran los problemas vinculados a la afectación de los derechos fundamentales de la población.

En ese afán hemos caminado por vías rurales, ríos, hemos estado en zonas urbanas, y también hemos tenido una presencia significativa en medios de comunicación para rendir cuentas públicamente sobre nuestro trabajo y especialmente de los resultados de las acciones y esfuerzos de la Defensoría del Pueblo. Sin embargo, debemos decir con absoluta sinceridad que no siempre hemos logrado que los derechos sean protegidos; no obstante, nadie debe dudar que en el camino los comisionados y comisionadas han hecho, de manera indiscutible, el mayor esfuerzo posible por lograrlo. Esta es una de esas instituciones en las que los desafíos son permanentes, hay -diría yo- un modo de vida defensorial en el que las metas alcanzadas no logran superar la insatisfacción frente a todo lo que está pendiente por hacer. Y puestos en el contexto de la pandemia, sin duda, estos retos crecen y demandan de nosotros inteligencia, demandan temple, demandan compromiso, demandan presencia muy cercana a los ciudadanos y ciudadanas en todo el país; pero también mucha capacidad para reflexionar frente a la complejidad que debemos enfrentar hoy y en los próximos años.

¿Qué nos preguntamos en esta mesa redonda?

RL: Por eso es que la denominación de esta mesa redonda se sintetiza en una pregunta, una pregunta que tiene o que esconde una cuota de provocación y escepticismo: ¿Mejores que antes? Es decir, el drama de la pandemia ¿habrá logrado mejorar algo en nosotros? ¿haber visto sufrir a millones de peruanos y peruanas, y ser testigos de cómo el Estado en sus diversos procedimientos y despliegues ha decepcionado a gran parte de la población, nos coloca en una situación en la que debemos ser críticos y plantear posibilidades de cambio hacia el futuro?, ¿qué papel juegan los derechos humanos, los derechos fundamentales, en los que hemos estado empeñados tanto tiempo, la humanidad entera, las defensorías del pueblo, nuestra Defensoría del Pueblo? ¿qué rol debe jugar esta perspectiva, este gran consenso universal en torno a los límites del poder, en torno a la afirmación de los derechos en el mundo?

Es evidente que la calidad de los sistemas de salud ha sido muy baja, que las enormes desigualdades se han visto evidenciadas y las dificultades para construir consensos no solo han sido una experiencia limitante en el Perú, sino, también, en otros países. En nuestro caso, especialmente desesperante, en circunstancias tan difíciles en las que se requería unidad,

lo que hemos demostrado más bien es confrontación, contradicción, distancia entre unos y otros, disminuyendo la eficacia de nuestras propias intervenciones.

Pistas de comprensión

RL: Todo esto, desde luego, nos obliga a proponer pistas de comprensión; eso es lo más humilde y lo más cercano que tenemos a la mano, ¿qué pistas podemos seguir para comprender esta nueva realidad?, ¿es efectivamente una nueva realidad? ¿qué debemos hacer? ¿cuáles son las actuaciones que se vienen en adelante desde la democracia, desde los derechos humanos, desde las defensorías para contribuir a un cambio sustantivo, positivo y duradero? Para ayudarnos a entender este momento de nuestra historia, hemos convocado a tres destacados profesionales: Cynthia Sanborn, Guillermo Escobar y Matilde Ureta de Caplansky.

Presentación de los miembros del panel

RL: Cynthia Sanborn es profesora principal de Ciencias Sociales y Políticas e investigadora afiliada al centro de estudios sobre Asia y Asia Pacífico de la Universidad del Pacífico, fue vicerrectora de investigación entre el 2015 y 2019 de esta universidad y anteriormente directora del centro de investigación y profesora visitante de la Universidad de Harvard. Ha escrito y editado numerosos libros sobre temas de política y desarrollo, con énfasis en responsabilidad social, empresarial y las industrias extractivas. Su trabajo más reciente es sobre los impactos socioambientales de la inversión china en América Latina. Desde enero a agosto del 2022 será investigadora visitante en el Woodrow Wilson International Center for Scholars en Washington D.C., recibió su Ph.D en la Universidad de Harvard y su Bachillerato en Ciencia Política en la Universidad de Chicago. Bienvenida Cynthia.

Guillermo Escobar es director del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías de Iberoamérica (PRAPDI), una institución muy conocida de nosotros, y catedrático acreditado de ciencias sociales y jurídicas de la Universidad de Alcalá. Doctor en Derecho y Máster en Prácticas Jurídicas y Procedimiento especializado en áreas como el Derecho constitucional general; derechos humanos y fundamentales; litigios ante el Tribunal Constitucional, Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.

Y nos acompaña, también, la doctora Matilde Ureta de Caplansky, psicoanalista por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Magíster en Salud Mental, Ciencias Humanas y Sociales por la Universidad de León y por el Instituto de Neurociencias y Salud Mental de Barcelona. Cuenta con investigaciones sobre género y actualmente es miembro titular de la Sociedad Peruana de Psicoanálisis (SPP) y docente titular en el Centro de Psicoterapia Psicoanalítica de Lima. Sus áreas principales de especialidad son: Género; Psicoanálisis; Violencia en niños, niñas y adolescentes.

Como verán, por la trayectoria y la formación académica, está asegurado el abordaje en profundidad de estas circunstancias tan complejas y desafiantes para el mundo que vivimos, y en la medida de lo posible habrá un diálogo interdisciplinario entre nuestros invitados. La mecánica de la mesa redonda es muy sencilla, consiste en una primera ronda de 15 minutos por participante y, enseguida, habrá una segunda ronda más breve de 5 minutos para complementar alguna idea o reaccionar frente a alguna afirmación, alguna tesis, alguna idea vertida por los otros participantes.

Muy bien, amigos, amigas, a todos los que nos siguen, instalada la mesa redonda vamos a darle el pase ahora a nuestra primera invitada Cynthia Sanborn para hacer el uso de la palabra por 15 minutos. Adelante Cynthia.

CYNTHIA **SANBORN**

Defensoría del Pueblo, trayectoria y contexto

CS: Muchas gracias, Rolando, y buenas tardes a todos y todas. Quisiera saludar a la Defensoría del Pueblo por los 25 años de labor en el Perú, y agradecerles la oportunidad de compartir este momento con todos ustedes. "¿Estamos mejor que antes?", es una pregunta retadora. ¿Antes de qué? ¿Antes de la pandemia?, ¿antes de la captura de Abimael Guzmán o su partida de este mundo?, ¿o antes de la creación de la Defensoría del Pueblo, 25 años atrás?

Yo quisiera comenzar diciendo, que, a mi juicio, estamos definitivamente mejores que hace 25 años, antes de la creación de esta importante institución, y que vale la pena recordar un poco su trayectoria antes de preguntar por la situación actual y discutirla en este mes, ¿no? Como ha dicho Rolando, la Defensoría del Pueblo fue creada por la Constitución Política de 1993, e inició sus labores en 1996, con Jorge Santistevan. En estos años tuvo el enorme reto de defender a la democracia misma, y los derechos fundamentales, en el contexto de un gobierno autoritario que se aferraba al poder. Fueron años difíciles y la Defensoría contaba con recursos más limitados y con la hostilidad de diversos poderes fácticos, pero cumplió su papel a cabalidad.

Con la transición de 2000 en adelante, su labor pudo desarrollarse y diversificarse, pues las demandas de respeto a nuestros derechos han crecido junto con su notable presencia a nivel nacional. Como acaba de decir Rolando, a lo largo de estos años se han recibido más de 2 millones y medio de quejas, pedidos, denuncias, y han asumido la intervención en temas muy sensibles ¿no? como las esterilizaciones forzadas, el servicio militar obligatorio, la educación intercultural bilingüe, los feminicidios, y una gran variedad de temas y una agenda que está en constante renovación.

Es importante subrayar, que la legitimidad de la Defensoría del Pueblo no proviene (sólo) del mandato de la Constitución, sino de su tarea efectivamente desarrollada a lo largo de los años, en la defensa de los derechos de todos: adultos, jóvenes, niños y niñas. En eso, la Defensoría ha destacado por su alto nivel de eficacia y legitimidad, pues es respetada como ninguna otra institución pública en nuestro país. De hecho, recordamos que, en el fragor de la campaña electoral, el candidato Pedro Castillo dijo "Hay que desactivar la Defensoría del Pueblo", el clamor fue inmediato y amplio, de casi todas las tiendas políticas. Por ello, quisiera creer que una vez en el poder, este presidente que tanto defiende al pueblo, y el Parlamento que debe representarnos a todos, hayan escuchado y repensado esta impulsiva posición.

Algunas intervenciones destacadas de la Defensoría del Pueblo

CS: En cuanto a las numerosas campañas que la Defensoría ha asumido, sin duda estamos mejores que antes como resultado de su labor. Lo cual no quiere decir que la situación de derechos humanos en nuestro país sea idónea, ¿no? pues la pandemia no solo ha exacerbado diversas formas de abuso y de abandono, sino también ha exacerbado la irresponsabilidad y la confrontación entre quienes ostentan más poder y deberían liderarnos mejor. En mis comentarios iniciales, quisiera resaltar unos tres ejemplos.

Intervención en la lucha contra la discriminación y la violencia de género

CS: Este es el primer ejemplo. Una de las banderas más consistentes de la Defensoría ha sido la defensa de los ciudadanos contra todo tipo de discriminación, sea por género, raza o identidad étnica, orientación sexual, discapacidad u otros factores. Desde la Universidad del Pacifico, hemos tenido el honor de colaborar con la Defensoría en algunos de estos esfuerzos, a través de nuestro centro de investigación. Y, desde el inicio, la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, ha sido de especial importancia para la Defensoría. Ha sido una de las primeras entidades públicas en incorporar una perspectiva de género en su labor, y ha abogado a favor de una política nacional de igualdad de género también. Tempranamente, la Defensoría también ha abordado el problema de la violencia familiar y sexual, produciendo informes sobre los servicios especializados en la atención de víctimas, y llamando la atención respecto a la existencia de criterios sexistas de parte de algunos magistrados al momento de resolver estos casos.

Entonces la pregunta es ¿las mujeres, estamos mejor que antes? ¿Más seguras, con más derechos? Si miramos las cifras, la respuesta es negativa. Como indica la misma Defensoría, solo en los 2 últimos años se registraron más de 300 muertes violentas de mujeres en nuestro país. En lo que va de este año 2021, la cifra ya supera los 107 feminicidios. Y aunque la mayoría de estos crímenes se cometen en flagrancia, sólo uno de ellos, uno, en lo que va del año, ha recibido alguna condena.

Según la misma Defensoría, los Centros de Emergencia Mujer recibieron más de 97,000 denuncias de violencia el año pasado 2020, y nuevamente, en lo que va de 2021, son más de 79,000, un crecimiento alarmante de denuncias. Y la proporción de denuncias por violencia psicológica se ha incrementado hasta ser casi la mitad del total en esta pandemia. Y si miramos a nuestro gobierno, al gabinete, al Congreso, a las autoridades subnacionales, estamos peor; un retroceso grande en los esfuerzos de lograr paridad de género, y un número alarmante de gobernantes con denuncias ellos mismos, además de expresiones sexistas, misóginos, homofóbicos.

Pero con todo, me atrevo a decir que, si sabemos de todo esto, si tenemos denuncias y cifras, si la opinión pública reclama y los medios dan cobertura a estos problemas, es gracias, en parte, a la labor de la Defensoría, junto con muchas organizaciones de la sociedad civil, y muchas mujeres valientes que alzan la voz. Estamos "mejor" en cuanto a tener conciencia de nuestros derechos y poder denunciar las cosas que están mal. La violencia de género, hoy, no es tan invisible o "normalizada" como hace 25 años. Y esto, si bien está lejos de ser suficiente, es una mejora.

Los derechos de niños, niñas y adolescentes

CS: Un segundo campo de gran importancia son los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. un importante sector de nuestra población que a menudo son ignorados por las autoridades y marginados por muchos otros adultos también. Desde temprano, la Defensoría ha llamado la atención sobre las deficiencias de nuestras escuelas, por ejemplo, y la violencia e incluso la corrupción que lamentablemente permean el sistema educativo. También ha trabajado para frenar la explotación sexual y la trata de personas, reconociendo que más de 80% de las víctimas de trata en Perú, son menores de edad. Los niños y adolescentes, sin duda, son quienes han sufrido más en esta pandemia. Comenzando por la cifra escalofriante de niños

y jóvenes huérfanos o abandonados, y sumando el aumento en denuncias de abusos físicos y psicológicos.

Y si bien el Perú está avanzando en el esfuerzo titánico de cerrar las brechas educativas, y mejorar la calidad de lo enseñado, nuestra juventud ha perdido casi dos años de educación y socialización. Nuestro retroceso en la tasa de pobreza y desempleo se traduce en retrocesos educativos para los chicos, cuando las familias no tienen recursos suficientes para que aprendan en casa o siquiera para que tengan adecuada alimentación. La vacunación contra el COVID-19 aun no llega a ellos, aunque las noticias últimas son alentadoras. Pero aun logrando vacunar a todos y reabriendo nuestras escuelas, institutos y universidades, la infraestructura básica es sumamente deficiente, y la calidad docente en muchos casos también, frente a los retos que enfrentan esta generación. La Defensoría ha puesto atención especial, por ejemplo, en la educación rural, la educación inclusiva, y la educación intercultural bilingüe, además de la alimentación y la lucha contra la violencia en las escuelas y en los hogares.

Intervención en los conflictos sociales

CS: Una tercera línea de trabajo fundamental de la Defensoría en la defensa de derechos ha sido su intervención en los conflictos sociales, y especialmente aquellos que involucran a actividades de gran importancia económica, pero también gran impacto social y ambiental, como es la minería a gran escala. A lo largo de los años del boom minero en este país, la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad ha reforzado su personal, su capacidad de comprender las múltiples causas de estos conflictos, y de formular estrategias de intervención. El Reporte de conflictos sociales que ellos producen, además, es una referencia indispensable en materia de conflictividad social. ¿Estamos mejor que antes en este tema, entonces? ¿Hay menos conflictos en nuestro país?

De acuerdo al último reporte, en el Perú tenemos 195 conflictos sociales actualmente, la mitad de los cuales se presentan en cinco regiones: Loreto, Cusco, Áncash, Puno y Apurímac. Y como sabemos, muchos de estos conflictos tienen como raíz, demandas que no son escuchadas, o compromisos que no son cumplidos por nuestros gobiernos de turno. Y cuando digo “gobierno de turno” no es solo un decir, porque quienes más sufren por la alta rotación de autoridades, son quienes tienen que vivir día a día estas situaciones. Frente a esto, la Defensoría viene promoviendo la creación de una unidad de gestión del cumplimiento de acuerdos que tenga como función asegurar que los diálogos, las mesas y los acuerdos realizados con las comunidades tengan resultados reales. En pandemia, es especialmente urgente que el Estado mejore en la atención de los problemas que afectan a las poblaciones indígenas, vinculados al ejercicio efectivo de sus derechos y protección de los defensores indígenas. En pandemia, también, la Defensoría llama la atención sobre la necesidad de no descuidar la lucha contra la tala, la minería ilegal, y de no retroceder en la remediación de pasivos ambientales mineros y petroleros, que afectan principalmente a las comunidades nativas.

Conclusiones preliminares

CS: Entonces, en resumen, yo diría que Perú sí ha avanzado bastante en estos 25 años en reconocer y defender nuestros derechos, en un contexto de democracia, crecimiento y relativa estabilidad económica, pero de una alta inestabilidad política, y persistente violencia social. La pandemia, por su parte, no solo ha golpeado a nuestra salud y nuestra economía, sino también ha revelado las deficiencias estructurales y sobre todo las desigualdades, en cuanto

al ejercicio efectivo de estos derechos y el acceso a servicios públicos de calidad. Pero más que nada, nos ha revelado las deficiencias de quienes pretenden liderar y representarnos en el ámbito político. Una crisis de estas proporciones debería unirnos como pueblo, en solidaridad con los que más necesitan: los niños y adolescentes, las mujeres vulnerables, los pueblos indígenas. Debe generar liderazgos capaces de superar las diferencias ideológicas y políticas, y de llevarnos por la senda de la ciencia y la solidaridad.

Pero nos ha ocurrido todo lo contrario. Hemos visto lo peor en nuestros líderes elegidos: mezquindad, corrupción, irresponsabilidad. Niveles de polarización difíciles de entender, además del recrudecimiento de las actitudes discriminatorias y violentas. En este contexto, entonces, es más importante que nunca, que existan instituciones públicas autónomas, como la Defensoría del Pueblo. Y esperemos que el nuevo gobierno, el nuevo congreso, reconozcan su importancia, la legitimidad de su labor en los ojos de los ciudadanos, así también reconozcan la agenda pendiente de derechos humanos en la que todos debemos avanzar. Y con esto les agradezco el tiempo y espero los comentarios de mis colegas de mesa.

RL: Muchas gracias a ti Cynthia. Sumamente interesante. Cynthia ha retratado con mucha crudeza la realidad de las mujeres en el país, los retrocesos educativos y la falta de cumplimiento de los acuerdos luego de esforzadas mesas de diálogo para resolver conflictos sociales en nuestro país. Su conclusión es que hemos avanzado, efectivamente, en estos tres temas. Pero aún hay un camino muy largo por recorrer con la enorme dificultad que tenemos en un contexto de polarización que va a requerir de la intervención de órganos constitucionales autónomos como es el caso de la Defensoría del Pueblo.

Quisiera ahora ceder el uso de la palabra a Guillermo Escobar. Por favor Guillermo.

GUILLERMO ESCOBAR

¿Estamos mejor o peor en el contexto de la pandemia?

GE: Muchas gracias queridos amigos Rolando y Eugenia. Estamos tan lejos pero tan cerca. Buenas noches desde Madrid. Es un honor, un placer para mí compartir esta mesa con ustedes. Hace mucho que no compartíamos espacios con la Defensoría del Pueblo del Perú, que es de las defensorías más queridas por mí, he conocido bastantes defensores en persona y en mi opinión, es de las instituciones más sólidas del continente. Así que enhorabuena por estos veinticinco años y esperemos que haya otros veinticinco y nos veamos todos.

He visto que hay un cuestionario orientativo. Seré disciplinado. Yo creo que la pregunta sobre si estamos peor o mejor está referida a la pandemia. Así la he enfocado y, desde luego, la respuesta es obvia, estamos peor. Esto es evidente. Es como cuando le preguntaron a Woody Allen qué opinaba de la muerte, y dijo “en contra”. Lógicamente, en contra, ¿cómo vamos a estar? Ha habido un retroceso de libertades y derechos en todas partes del mundo y así lo demostramos y lo documentamos en el informe de la Federación Iberoamericana del Ombudsman que se publicó hace unos meses y está disponible en internet con la muy estimable colaboración y apoyo, como siempre, de la Defensoría del Pueblo de Perú. Ahí están los datos y también las conclusiones que demuestran que ha habido un trabajo

impresionante de las Defensorías del Pueblo en este contexto. Creo que han dado la talla, a diferencia de otras instituciones. Todos hemos sufrido un poco las ventanillas cerradas.

Las ventanillas cerradas de las entidades públicas

GE: Con la excusa de la pandemia, las ventanillas de muchas instituciones fueron cerradas, incluyendo nada menos que a los tribunales de justicia. Mientras que las defensorías del pueblo han estado siempre abiertas en todo momento para recabar las inquietudes y las quejas de la ciudadanía, y ahí están los datos que se pueden consultar con nombres y apellidos, y actuaciones concretas en todos los países.

Yo las preguntas las encuentro más sugerentes. Voy a tratar de respetar el guion. El tema es amplísimo y da para mucho tiempo. Daré unas pinceladas sobre las cuestiones que aquí se nos plantean.

Los derechos humanos como respuesta ante la pandemia

GE: En primer lugar, si los derechos humanos han sido el eje de la respuesta estatal a la pandemia. Yo diría que sí en un sentido muy amplio. Yo creo que estamos mal acostumbrados a identificar los derechos desde una visión demasiado antigua, clásica, que al fin y al cabo es su esencia o su origen. Pero las cosas tienen que cambiar y hay que interpretarlas de otra manera. Y los derechos se han interpretado de una manera excesivamente individualista. Creo que esta situación nos ha puesto de manifiesto que hay una serie de valores colectivos. Ahora se está hablando y escribiendo mucho sobre lo común, los bienes comunes, que yo creo que también son derechos humanos, lo que pasa es que es una perspectiva más social. Y el eje de toda la política a mi juicio ha sido correcto porque la política se ha centrado en torno a la salud pública que no es exactamente un derecho humano individual, clásico. Lo que más ha preocupado a los poderes ejecutivos, quienes han tomado las riendas de la situación, ha sido la salud pública, que es un derecho humano en el sentido amplio del concepto. Esta ha sido la línea fundamental del trabajo.

La nueva normalidad

GE: Ahora, qué papel ocupa la nueva normalidad, si es que estamos en ella, lo cual dudo. Bueno, yo creo que ya ha habido un diálogo importante de una serie de actores en el mundo de los derechos humanos que están jugando fuerte. Uno de ellos es la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se ha producido un fenómeno indudable de reforzamiento del papel del derecho internacional y de las instituciones internacionales y del control. Yo creo que ahora el poder público no puede actuar sin justificación, sin tener que explicarse. Yo creo que ahí los derechos humanos refuerzan esa línea de trabajo. El poder público tiene que justificar lo que hace, tiene que ser más transparente, más democrático, y esto se produce en términos jurídico-constitucionales, pero también internacionales, en la vigencia y reforzamiento del control de proporcionalidad. Esta es la clave de casi todo. El poder público puede restringir derechos siempre que lo haga de manera justificada. Ya no es la limitación por limitación, sino que tiene que dar cuenta de todo ello, de lo que hace y de lo que no hace también.

Esta también es una perspectiva importante por las dificultades técnicas que plantea. El Estado tiene que actuar sobre la base de previsiones y de conocimiento científico que no son completos, son fragmentarios, y por tanto su actuación tiene un cierto margen de

imprevisibilidad. Debe verificar con datos objetivos qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no es necesario hacer. Lo que no es necesario hacer es mejor no hacerlo.

Las personas en situación de vulnerabilidad

GE: En el ámbito de la doctrina de los derechos humanos, la pandemia no nos enseña nada nuevo. La pandemia, al contrario, nos demuestra cosas que se vienen diciendo hace muchos años, pero que no hacíamos caso, pese a que eran verdad. Por ejemplo, en teoría, los derechos humanos son de todos. Esto es evidente en la misma lectura de la declaración universal, pero resulta que en la práctica no lo son. Bueno ya hace muchos años que hay tratados internacionales específicos sobre grupos. Este es uno de los grandes temas del derecho internacional: las personas en situación de vulnerabilidad. Esto nos lo ha demostrado claramente una vez más la pandemia. Los derechos se ejercen por unas personas y no por otras y, por tanto, como esto no cambia, el Estado tiene que poner en marcha medidas afirmativas para favorecer el ejercicio igualitario de los derechos para todas las personas. Esta es una ruptura evidentísima del viejo dogma formal de la igualdad, digamos abstracta ante la ley. ¿Todos somos iguales? Pues no. Es que en la práctica no lo somos, y la pandemia lo pone de manifiesto. Entonces hay que potenciar esas medidas positivas a favor de las personas que lo necesitan. No es un cambio, esto ya estaba dicho hace muchos años. Quienes dudaban de la igualdad, digamos, mucho más incisiva, pues era discutible, ya que no tienen argumentos para seguir demostrando esa visión arcaica, pero que en España sigue manteniendo nuestro Tribunal Constitucional. Hay que repensar bastante esta idea formalista de la igualdad.

La respuesta estatal frente a la pandemia

GE: Las instituciones no han estado a la altura. Evidentemente no puedo hacer una afirmación de carácter general, hay de todo. Lo que está claro es que se debe evaluar. Esto es evidente. Ahora llega el momento de las evaluaciones, de las responsabilidades. Esto es clave en el estado de derecho. Nada puede quedar impune y habrá que analizar casos concretos. Esto es más bien asunto de los abogados, de los tribunales. Pero las defensorías del pueblo tienen que analizar globalmente lo que ha pasado, darse un poco de tiempo para la reflexión y el análisis. Habrá que exigir muchas cosas, entre ellas transparencia, porque a veces no sabemos bien lo que ha pasado y con qué datos se han tomado determinadas decisiones. Y por qué se ha dejado fuera el indispensable papel del Parlamento. Que no utilicen esto los gobiernos como excusa para reforzar su poder y evitar los controles parlamentarios y judiciales. Esto hay que verlo y por lo tanto es un trabajo que tenemos pendiente en el inmediato futuro.

Derechos y deberes

GE: Efectivamente, hay que relanzar los derechos humanos, la institucionalidad nacional e internacional. En el caso de la nacional con un cambio de signo porque nos hemos dado cuenta de algo que era obvio, pero todavía algunos arcaicos no lo asumen, que el Estado no lo puede hacer todo, por tanto, necesita la colaboración de la sociedad. Ya en la idea de los deberes siempre se criticó a la declaración universal. Fueron los países latinoamericanos los que en 1948 ya tenían ellos una previa a la declaración universal, la declaración americana. Y los países latinoamericanos que fueron muy importantes en la preparación de la declaración universal, en su momento insistieron en la parte de los deberes, incluso le preguntaron a Roosevelt, que fue una de las personas más importantes en la redacción, que faltaban los deberes y dijo: “Eso no nos han pedido”. Pero es que, sin deberes de las personas, no

solamente de los estados, pues esto queda cojo. Y sigue siendo una gran laguna los deberes de las personas, no solo los deberes de los estados.

Aquí creo que es evidente también que no hay que obsesionarse tanto con el Estado, sino que hay que ver la responsabilidad de la sociedad civil, y la sociedad civil pues no actúa libremente. Es así. Es muy raro que lo haga. Entonces hay que establecer mecanismos de participación público-privada. Porque sin la colaboración de la sociedad esto no funciona. Y hay que redefinir el papel del Estado. En España uno de los temas más polémicos y conflictivos ha sido el tema de las residencias de las personas mayores. Estos lugares son privados, y ha muerto mucha gente. No hubo un control adecuado del Estado. ¿El Estado lo tenía que hacer?", pues yo creo que no. Pero sí tenía que verificar que esas acciones privadas estén diseñadas y existan mecanismos de revisión de sus actuaciones. Ojo con pedir todo al Estado, pero ojo también con dejar al mando de la sociedad civil cuestiones tan importantes como el cuidado de las personas mayores. Yo creo que esto también hay que redefinirlo y ver cuál es el papel de cada uno.

Un nuevo enfoque de los derechos humanos en el ámbito internacional

GE: Y a nivel internacional, sin duda. Yo no lo voy a ver, no creo. Si bien hemos avanzado mucho en la internacionalización del derecho constitucional, no se ha avanzado nada en la constitucionalización del derecho internacional. Incluso un documento tan de moda y tan citado como los ODS o la Agenda 2030, pues ahí pasa sobre ascuas. Pues, de alguna manera no queremos molestar a determinados países, pero no se está profundizado en una agenda tan ambiciosa como la Agenda 2030. No está en la agenda democratizar el espacio internacional. Y mientras no se democratice el espacio internacional no podemos tampoco ampliar las competencias de las instituciones internacionales que serían imprescindibles. Y recuperar el concepto que estuvo de moda hace unos años cuando se habló del diálogo norte-sur, ahora ha desaparecido y hay que recuperarlo. La Agenda 2030 parece que nos trata igual a todos los países, pero no somos iguales.

Deber de los países a la cooperación para reducir las desigualdades

GE: Está claro que hay desigualdades enormes entre los países en el disfrute de los derechos humanos y, ahora, en el disfrute del derecho a la salud. Yo creo que esto no puede ser. Yo no voy a entrar en la polémica, porque no hay datos que lo demuestren, y yo no quiero ser empírico, quiero demostrar las cosas. No se puede afirmar nada con rotundidad, quién es responsable de la desigualdad entre los países. No voy a entrar en ello, pero me da lo mismo. Estas desigualdades entre los países y en el disfrute de los derechos humanos son injustas por definición. Me da igual quién sea el responsable, no digo que tengamos que ser todos iguales, pero estas diferencias tan radicales no se pueden tolerar.

Y mientras no tengamos instituciones internacionales que puedan servir de árbitro o que impongan obligaciones, pues poco vamos a avanzar. Yo no lo voy a ver. Algo se puede ir haciendo. Yo creo que como mínimo, volver a recuperar de alguna manera la naturaleza, aunque sea jurídica del deber de cooperación. Está claro que nosotros, los países occidentales de renta alta tenemos la obligación moral, y yo creo que también jurídica, si leyeran bien el artículo 2 del Pacto Internacional de 1966, de ayudar y colaborar con los países que están peor. Yo creo que esta es una obligación histórica y, por tanto, hay que recuperarla. No se ha juridificado todavía, debería haberse hecho.

Esto es lo que se me ocurre. No veo viable democratizar las Naciones Unidas, pero por lo menos que los países que están mejor se obliguen jurídicamente a cooperar con los países que están peor. Las diferencias son extremas entre unos países y otros y no estamos hablando sólo de América Latina, sino estamos hablando de alguien de quien nadie habla que es África. Ahí está. Las cifras son escalofriantes, los números de fallecimientos en unas latitudes y en otras.

Cambios en la vida de las personas

GE: Los cambios en la vida de las personas no se producen de una manera tan brusca. Es cuestión de muchos años. Es muy difícil ahora cuando sólo hay un bloque prácticamente en el mundo. Cuando había dos bloques pues había cierta competencia. De igual manera los países occidentales tenían mala conciencia y tenían que, de alguna manera, trabajar un poco más el tema de la igualdad para que no les dijeran los países socialistas que "ustedes son liberales". Ahora ya es más difícil y yo creo que el capitalismo ya es casi el único sistema económico y no parece que haya muchas limitaciones. Se nos dificulta mucho, porque el capitalismo no es un fenómeno económico, es un fenómeno cultural. Por tanto, no veo fácil que las mentalidades cambien de un día para otro. Y es muy difícil, además, por razones de los propios derechos humanos. El tema de la violencia de género, por ejemplo, del que antes no se hablaba nada y ahora habla todo el mundo. Bien. Eso no se puede cambiar sin un cambio cultural. Pero el Estado no puede cambiar las conciencias. Eso hicieron en la revolución cultural de Mao. Con un estado liberal no puedes cambiar la conciencia, o es muy lento el cambio, de muchos años. Habrá que hacer educación, la educación en derechos humanos, insistir.

Si se fijan en las últimas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, todas son sentencias por cambios estructurales, no son sobre el caso concreto. Son fallos en la línea de lo políticamente conveniente. En Perú la más reciente es sobre la transexualidad, y son sentencias que inciden mucho en las medidas educativas, de promoción de derechos. En la corte interamericana son siete personas que tienen mucho prestigio, y creo que están calando en la conciencia de la comunidad latinoamericana muy bien. Por tanto, pueden ser la antesala de algunos cambios importantes.

La labor de *ombudsman*

GE: Termino. La labor del ombudsman. Como decía, han estado a la altura de las circunstancias. En América Latina desde luego hay que reforzarlos. Entre paréntesis, hay que decir que estamos en una crisis. Perú quizá no sea el caso, pero hay ataques muy importantes a las defensorías del pueblo en América Latina. Lo tenemos documentado en una de nuestras últimas investigaciones. En nuestra página web pueden ver el documento con todas las pruebas de cómo se está atacando a la institución en cuatro o cinco países. Están ahí todos los datos. De hecho, estamos trabajando en el informe de este año que es sobre defensores de derechos humanos. Gracias de nuevo a la Defensoría del Perú por su apoyo. Hay algo insustituible que son, resumiendo, tres cosas. Primero, la inmediatez de la institución del Ombudsman. Los jueces nunca han sido tan rápidos. Segundo, la visión de la justicia, que estoy siempre comparando con el competidor habitual de la protección de los derechos que son los jueces. Estos miran la aplicación de la ley, no miran la justicia. El defensor del pueblo puede tener una visión más amplia: "las leyes están mal", el juez no lo puede decir.

Y por último, el defensor del pueblo tiene una visión estructural de los problemas y, además, tiene los datos, los jueces de la corte no los tienen salvo estas siete excepciones, pero claro al año son siete sentencias, a lo mejor es una al año de la Corte Interamericana. Y por tanto ese trabajo de mirar el largo plazo, el problema general, las causas de los problemas, eso solamente lo puede hacer una defensoría del pueblo; por eso es imprescindible estar alerta a sus recortes, a sus restricciones, a los ataques que recibe. Por tanto, insistir en reforzar y trabajar juntos para que estas instituciones se consoliden más aún y trabajen si es posible juntos en esa línea de cooperación y colaboración. Para eso estamos nosotros y espero que con todos aquellos que se quieran sumar. Muchas gracias.

RL: Muchas gracias a ti Guillermo. Un conjunto de ideas muy suscitadoras, muy ricas. Que seguramente dan pie a una discusión más larga al interior de las defensorías cuando este documento, este video se pueda compartir con todos. Me pareció muy ilustrativa, muy gráfica la imagen de la ventanilla abierta. Es decir, las defensorías del pueblo han mantenido las ventanillas abiertas, comprometidos siempre con la atención al ciudadano. En ningún momento se perdió ese vínculo, esa relación que debe mantenerse siempre viva y constante entre ciudadanos y defensoría. "El poder público tiene que justificar su función" Es decir, en esta pandemia hemos exigido unos niveles más altos de transparencia justamente porque las relaciones se dificultaron y, por consiguiente, consideramos que la autoridad pública estaba en la obligación de tomar la iniciativa y mostrar la información, para saber que está haciendo un uso correcto de las normas jurídicas y de los fondos públicos. "Hay que evaluar", dice Guillermo. Nos parece indispensable. Hay reproches de carácter moral, jurídico, político que deben dar lugar a investigaciones, porque la ciudadanía tiene derecho a la verdad. Necesitamos saber qué es lo que ha pasado en esta circunstancia de crisis sanitaria, crisis política, crisis económica que hemos vivido. Me ha parecido, igualmente, muy interesante que al final, en esta comparación entre el Ombudsman y los jueces destaque las ventajas que podrían tener las defensorías del pueblo: rapidez en la actuación, visión de justicia más allá de la ley e interés por los problemas estructurales. Justamente sus recomendaciones están orientadas a producir cambios sobre la base de investigaciones empíricas.

Muy bien, pasamos ahora a escuchar a la doctora Matilde Caplansky por quince minutos. Doctora un gusto recibirla en la Defensoría del Pueblo

MATILDE CAPLANSKY

MC:Muy agradecida por la invitación. Voy a tratar de aterrizar un poco desde los aportes teóricos y tan enjundiosos que han hecho los colegas de esta mesa. Saludar en primer lugar, aunque no está, sigue estando, al doctor Santistevan, un gran amigo, y a la doctora Merino. Me parece que yo también me pegué un poco a las sugestivas preguntas que mandaron ustedes, en términos de preguntas no solamente suscitadoras, sino líneas de reflexión con las que organizar un poco mejor lo que quiero decir. Dado mi trabajo individual y grupal con los seres humanos cotidianamente, es evidente que las grandes líneas políticas están un poco alejadas de mi quehacer cotidiano.

La Defensoría del Pueblo y los cambios

MC: A la pregunta ¿mejores que antes? Yo creo que cuando la doctora Sanborn dice que hasta el mes de septiembre había miles de denuncias presentadas ante la Defensoría del Pueblo, diríamos que algo ha cambiado y ha cambiado porque están ustedes. Ahora, hay que destacar las bondades de la Defensoría, pero también las bondades de haberla instituido hace 25 años; y que sigan, como dicen los buenos judíos, por doscientos años más. Si estamos o no estamos presentes cuando haya esos cambios, que parece que al colega madrileño le preocupa mucho, a mí en realidad ya no me interesa. Yo sé que no voy a estar. Me interesa que las cosas continúen, que siga la Defensoría y que gente como ustedes siga luchando. Entonces, yo sí creo que ha habido cambios enormes. El primer y gran cambio es que ustedes existan, segundo, que hay un lugar en el imaginario colectivo que permite que aquellos que se sienten agredidos tengan un lugar dónde poder ir y hacer una denuncia. Eso es un gran cambio, enorme, en el colectivo social.

Las carencias mostradas por la pandemia

MC: Respecto a la pandemia, evidentemente, la pandemia ha sido -yo la llamo "planetaria"-, una situación mundial que ha puesto en entredicho a cada uno de los países que habitan en el mundo. Con relación al Perú, ha sido una radiografía, para no hablar de una tomografía, que es por cortes verticales, es mucho más fina, de nuestras instituciones y de nuestra situación social, económica, etc. Evidentemente, lo que Basadre decía que el Perú era una posibilidad, yo siempre creo que era una frase muy idealista del doctor Basadre. Tenemos un país tan incomunicado desde la geografía hasta, no quiero mencionar la frase tan manida de todas las sangres, pero de culturas, de territorios, de distancias tan imposibles de cubrir, encubrir y tomar y coger para poder ayudar. Lo que hace del Perú, para mi gusto, casi casi ingobernable. Entonces, ya por razones geográficas, ya no solo por razones políticas, lo que es realmente es muy grave. Entonces, la susodicha tomografía o resonancia, o como queramos llamarla, nos ha puesto frente a unas carencias tremendas con las cuales hemos vivido.

Yo suelo ir mucho al norte, específicamente a un lugar llamado Máncora. En Máncora hay seis mil habitantes, pero hay cuatro mil habitantes flotantes. En Máncora ni siquiera hay una posta médica y es un lugar de mucha moda y donde van muchos jóvenes. Le da una apendicitis a alguien, simplemente tiene que tomar un vehículo e ir a Talara o Tumbes que están a 250 kilómetros o tomar un avión para regresar a Lima y ser atendido. Felizmente son jóvenes, porque si fueran mayores ya estaría muertos. Como es un lugar de jóvenes también se hacen deportes de jóvenes, pero que son sumamente peligrosos como la tabla. Se pueden golpear la cabeza, la pierna, etcétera. Ahí la única persona a la cual se puede recurrir es a la huesera, porque médicos no hay. Felizmente Talara se ha acercado por una serie de razones sociopolíticas que no voy a relatar, hay una suerte de posta, medio clínica donde se puede hacer primeros auxilios. Entonces, estamos hablando de la costa. Estamos hablando de un lugar de moda. Estamos hablando de un lugar al que va mucha gente. Imaginémonos en Huancavelica, Abancay, Puno, San Martín. ¿Se dan cuenta? Es inmenso.

La "nueva normalidad"

MC: Ahora bien, me gusta mucho la idea de la reflexión sobre la nueva normalidad. El anterior participante dijo que no creía en la nueva normalidad. Yo como psicóloga digo que sí hay

una nueva normalidad que se está dando poco a poco a través de esta terrible, dramática experiencia de pandemia que hemos sufrido. Para empezar, hemos estado casi un año y medio sin salir de nuestras casas, en una condición muy particular, en nuestros dormitorios asustados y aterrados, cuando la muerte nos tocaba el timbre. Esa situación de encerramiento y de peligro ha generado un trauma social muy grave que, efectivamente, va a tardar mucho tiempo si es que se logra curar. Los cambios dicen son muy lentos, efectivamente, pero cuando hay trauma, también es posible postular que el trauma suscita un mazazo de tal volumen que la mente se tiene que reorganizar para poder sobrevivir.

Entonces nos encontramos con dos tipos de población, hablando desde la clínica, gente que se ha enfermado gravemente, estoy pensando en las miles de muertes que tenemos a nuestras espaldas, porque no hay casa donde no se haya muerto alguien conocido, querido y amado. Llevamos un luto y un duelo permanente. Pero el ser humano como especie tiene una condición muy particular que no se da en otras especies, que es la posibilidad de adaptarse. Y en Lima hemos visto eso. Nos hemos adaptado, en alguna medida. Por ejemplo, hace tres años nadie hubiese pensado que el *delivery* iba a convertirse en una institución pública. Entonces ahora lo que hacemos es intercambiar agendas de *delivery*. Ahora ya a nadie se le ocurre "Oye yo tengo que ir y ver mi carta, ver mi pescado y mi cebolla" No. Es una cosa pequeña, banal, pero que nos ha permitido sobrevivir, que nos traigan alimentos y cosas básicas para vivir y todo lo que requerimos.

Y hemos aceptado los cambios. Nos hemos echado los alcoholes y cumplido todos los protocolos y hemos sobrevivido. Hemos comido este año y medio en nuestras casas. Ha sido muy interesante que hay gente que no se ha enfermado, sino que ha dado un paso de aceptación hacia lo positivo. Primera vez que logro descubrir a mis hijos, primera vez que veo a mi marido o a mi mujer, primera vez que estamos todos juntos. Por supuesto, yo siempre digo la frase -soy de hacer muchas metáforas justamente por mi profesión- "este enero que viene vamos a tener miles de divorcios y miles de niños naciendo". Ha sido de alguna manera el producto de esta pandemia. Las dos cosas, las grandes peleas, pero también los grandes encuentros. No es posible que una sociedad crezca y se desarrolle a través de pandemias. No es lo deseable. Evidentemente que teniéndola hemos logrado que algunos hayan sacado un potencial que no tenían en sus vidas cotidianas.

El papel de la Defensoría del Pueblo

MC: ¿Cómo ha estado en ese momento la idea de los derechos humanos en la cultura de la crisis? ¿Cómo ha funcionado? Yo creo que ha sido posible esta adaptación porque hay la presencia de la Defensoría del Pueblo. Porque políticamente hemos podido apoyarnos en eso. Entonces, ciertas instituciones sí nos han dado alguna referencia que era importante tomar en cuenta y una de ellas ha sido la Defensoría y sabemos que hay una cierta institución que nos respalda en alguna medida. Más que la Presidencia en alguna medida. Es más cercana, más humana, más "me voy a la Defensoría y escribo lo que me pasa". No voy a ir a Palacio de Gobierno a escribir lo que me pasa. En esa medida, el rol que juega la Defensoría y el cambio rotundo de estos veinticinco años es que la Defensoría exista, se mantenga y haga, por ejemplo, eventos como este en el que llaman a una variedad de gente muy distinta y que aportamos miradas y trabajo cotidiano completamente diferente. Yo hace cincuenta años que trabajo en la clínica y veo no sé cuántos miles de personas, y sé que la Defensoría es de cada uno de nosotros. Está internalizada como eso. Así que no es solamente una ventanilla, es un gran ventanal, diría yo. A fuerza de activar la metáfora. Es un gran ventanal donde los ciudadanos sabemos que algo nos respalda.

Más allá de toda la cantidad de hechos en los que ha estado presente la Defensoría del Pueblo y que la doctora Sanborn nos ha ilustrado. Magnífica su ponencia, dicho sea de paso. Por supuesto que relanzar los derechos humanos a partir, justamente, de una pandemia tan terrible, tan horrorosa, tan deshumanizante en donde se ha expuesto nuestra naturaleza y nuestros trapos al aire, es el momento de dar un nuevo empuje al ventanal de la Defensoría para que todos los pueblos del Perú la tengan presente y sepan que pueden recurrir a ella y que, efectivamente, un defensor puede hacer mucho más que cualquier otra persona porque finalmente representa a todos. El defensor del pueblo es eso, un defensor.

La agenda defensorial y la importancia de un cambio en la educación

MC: Muy interesante también pensar que si hay temas en los cuáles la Defensoría tendría que poner más énfasis. Yo creo que hay tanto por hacer en el Perú en tantos campos. Somos un pueblo no solamente incomunicado geográficamente, no solamente incomunicado por tener etnias distintas, culturas distintas, sino a un nivel civilizatorio, como diría Elías Caneti, es muy bajito, es muy escaso, somos muy incivilizados. Es un trabajo enorme lo que tienen ustedes por delante y que necesitan cumplir no solamente veinticinco años, sino muchísimos más, yo diría para siempre. Mientras existan países y colectivos humanos en donde es necesario reorganizar, reordenar, reclasificar permanentemente, porque las cosas se van dando en el cotidiano y se van desarrollando distintos tipos de conducta. Entonces, es necesario estar en permanente revisión de esas conductas. Entonces, los psicólogos podrán estar en la vida cotidiana más cercana, pero también se tiene que reorganizar a colectivos más amplios, no solamente a individuos, sino también a la familia.

Obviamente el tema que cae por su propio peso es el de la educación y vemos pues que la educación tiene una crisis mundial y en el Perú es gravísima. La educación en el colegio de los peruanos estos últimos veinte años ha sido dramáticamente mala. Les han dado un poquito de matemáticas, un poquito de comunicaciones, pero los cursos de historia universal, historia del Perú, ya no les enseñan. Entonces realmente los niños y los jóvenes saben muy poco. Sí saben manejar muy bien las cosas de internet y los gadgets. Sí, efectivamente, pero no saben ni siquiera quién es Ricardo Palma, para no decir que ignoraban completamente los jóvenes quién era Abimael Guzmán. Que dicho sea de paso nos ha venido de alguna manera sincrónicamente, porque es una sincronía, el hecho que haya muertos en estos días porque esto puede permitirles a nuestros medios, rehacer un capítulo de nuestra historia que es absolutamente imprescindible que todos los peruanos lo tengamos claro y que tengamos nuevamente el recuerdo del horror que fue la guerra interna, que fue otra de nuestras pandemias por así llamarlo ¿No es cierto? La guerra interna fue terrible. Entonces creo que esto es parte del trabajo que tienen ustedes qué hacer. Agradezco mucho la invitación y agradezco haber compartido con ustedes estos minutos de reflexiones generales y espero que tengamos la suerte de tenerlos por mucho, mucho tiempo más.

RL: Muchas gracias, Dra. Caplansky, todavía tenemos una ronda de 5 minutos. La Defensoría le agradece mucho, sobre todo esta frase: “el primer gran cambio, es que ustedes existan”, gracias por eso. Creo que también permite señalar que la Defensoría del Pueblo es también una institución de la cultura, es una institución de la academia ¿no? por eso es que valoramos mucho el compartir los saberes de manera interdisciplinaria. Esa es la idea en el fondo de haber convocado a una mesa redonda de estas características. Usted ha señalado, también, que frente a esta situación límite que hemos vivido ha habido una respuesta de adaptación, una capacidad del sujeto de advertir cuestiones positivas y reorganizarse, rehacerse para enfrentar

una situación sorpresiva y de una magnitud enorme. Y también el redescubrimiento de las relaciones familiares, para bien y para mal. En algunos casos para mal por las circunstancias críticas por las que han pasado algunas personas, especialmente menores de edad, en estos encierros familiares como usted los ha calificado. Igualmente, usted ha señalado que hay un descubrimiento de nuestro potencial. Este encierro ha permitido una inmersión de las personas en sí mismas y descubrir sus capacidades. Y ha puesto el énfasis en salud y educación. Y comparado, atinadamente, la pandemia con los años del horror senderista vividos en los años 80 y parte de los 90.

RL: Hasta aquí entonces la primera ronda, vamos a pasar ahora a darle la palabra a Cynthia Sanborn por cinco minutos, para, como habíamos dicho redondee algunas ideas, responda o reaccione sobre lo comentado por Matilde Caplansky y Guillermo Escobar, o exponer un nuevo punto de vista. Adelante Cynthia.

CYNTHIA SANBORN

CS: Sí, muchas gracias. Bueno, con mis colegas de mesa imaginamos una mesa redonda, aunque en realidad sea una pantalla muy cuadrada, pero, me ha provocado muchas reacciones. Guillermo dice que el Estado no puede cambiar las conciencias, que podemos cambiar las leyes, pero la conciencia respecto a la expansión de los reconocimientos de los derechos, reconocimiento de igualdades y diversidades es algo que cambia lento, especialmente el tema de la igualdad de las mujeres, las personas LGBTI, etcétera, ¿no? Pero, Matilde ha dicho que a veces los traumas y las crisis pueden acelerar los cambios y yo creo que estamos en esta encrucijada ¿no? Hay casos en los que el cambio ha sido dramático. Si miramos Sudamérica hace 25 años y ahora, salvo Perú, la mayoría de los países ha avanzado mucho en la agenda de derechos sexuales, en el reconocimiento de las diversidades, Perú está un poco atrás en esto, pero el reconocimiento, la importancia de las minorías sexuales ha cambiado muy radicalmente. A mí me tocó vivir en Chile no hace mucho, cuando el divorcio era ilegal, la homosexualidad era penalizada y bueno, ahora Chile es otra cosa y nosotros también. La importancia del derecho de la mujer e incluso dentro del hogar, del matrimonio, sus derechos no desaparecen y es preocupación del Estado y en la sociedad, es un cambio dramático.

Guillermo cuestiona, y estoy de acuerdo, que la pandemia nos ha hecho cuestionar el Estado liberal y hasta dónde este Estado liberal no ha sido capaz de responder en emergencias. En emergencias hemos visto la necesidad de un Estado más robusto para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales, la salud, el saneamiento, la educación, los servicios públicos para todos. Hemos puesto más énfasis en esto mientras veníamos de un largo periodo de ilusión donde el sector privado de alguna forma resolvía muchas de estas cosas y que el Estado no tenía que jugar un rol. Ya hemos visto que eso no es cierto. Pero a la vez, como dijo Matilde, nos hemos encerrado más en los hogares, algunos más que otros, porque muchos peruanos tienen que salir para vivir, salir a trabajar. Pero los niños, los jóvenes, las mujeres, todos hemos estado mucho más encerrados que antes, donde el Estado no nos ve y esto ha generado esta explosión de problemas de violencia dentro del hogar. Y quizás casos donde antes, en el colegio, la profesora capta la situación de un niño abandonado o en el club de fútbol, ahora las puertas están mucho más cerradas para el Estado y para instituciones como la Defensoría es más difícil de tocar. Hay una necesidad de un Estado más robusto, menos mínimo, pero también unos enormes espacios que tenemos que mirar y tocar, y defender los derechos - incluso - de lo más privados ¿no?

CS: Y esto también en términos de los espacios donde reina ahora la ilegalidad, porque el otro fenómeno que hemos visto en pandemia es la expansión tremenda de la minería ilegal, del narcotráfico, de todas las actividades ilegales, por ejemplo, en Madre de Dios, en el Vraem. Si las autoridades estaban luchando con dificultad frente a esto, ahora creo que no están luchando ¿no? Y hay una enorme expansión de las actividades ilegales que afectan derechos fundamentales de población nativa, población indígena, comunidades rurales. Hay como esta encrucijada entre necesidad de un Estado más robusto y revelar las deficiencias que tiene. Y solamente termino con una reflexión, también de Guillermo, sobre el ámbito internacional. Tú hablabas sobre la necesidad de una democratización de la comunidad de Estados, cosa que es muy difícil. Pero creo que esta pandemia nos ha revelado que el liderazgo posguerra de Estados Unidos que, en otras épocas, en otras crisis mundiales quizás hubiera jugado un rol más importante en nuestra región, ha colapsado, prácticamente no podemos depender de eso. Más bien ha sido China y otros socios que han aparecido con implementos médicos, con vacunas, con inversión para reflotar la economía, y nuestros países tienen que lidiar con estos diferentes polos y potencias sin tener claro nuestros valores y nuestros compromisos con los derechos humanos que están más cerca de Occidente. Pero nuestras necesidades y preocupaciones económicas y sociales van más hacía la relación que tenemos con China, Corea, etc. Estamos, además, aislados de los países vecinos, porque la colaboración multilateral en la región, por ejemplo, para obtener o producir vacunas ha colapsado y cada país busca negociar lo suyo.

Creo que ahí hay un tema de reflexión. Cómo, de alguna forma, un país como Perú puede colocarse en el mundo sin tener que tomar partido en los conflictos y ojalá aportar, también, un poco más de solidaridad en nuestra región ¿no? Vemos que los defensores lo hacen en materia de derechos y esperamos que nuestros Estados en general lo hagan. Ahí quedan mis reflexiones por ahora.

RL Gracias, Cynthia. Inmediatamente pasamos a las reflexiones de Guillermo Escobar.

GUILLERMO **ESCOBAR**

GE: Gracias. Bueno quizás añadir algunas cuestiones. Gracias por las referencias a las ventajas que tiene la institución y que debe aprovechar si quiere seguir ganando peso en el conjunto de la sociedad. La capacitación técnica es muy importante. Nosotros tenemos que enfrentarnos sobre todo al poder público que tiene preparación. Y por lo tanto tenemos que hablarle en ese lenguaje. Un lenguaje que pueda entender y que pueda entender la ciudadanía. Es un esfuerzo de divulgación y de aclaración. Yo creo que los conceptos que manejamos de derechos humanos son mucho más sencillos de lo que parecen. Hay que intentar acercarlos a la sociedad en un lenguaje serio pero comprensible y sobre todo dando voz a quienes no la tienen. Esa creo que es una ventaja importantísima y la Defensoría del Perú lo hace muy bien. Creo que es una institución líder en la elaboración de informes monográficos sobre distintos temas y muchos de ellos son sobre estas cuestiones porque hay personas, grupos, hiperrepresentados y otros infrarepresentados. Yo creo que hay que hablar de un grupo del que nadie habla, y yo creo que, si hay que hablar de un grupo del que nadie habla, y siempre estará infrarepresentado porque no tiene articulación social, son las personas en situación de pobreza. ¿No?

Yo creo que, si las mujeres u otros colectivos son vulnerables en unos sitios más que en otros, es porque esto es una circunstancia histórica, las personas en situación de pobreza son las

personas que no tienen voz y solo se la puede dar la Defensoría del Pueblo. Yo creo que esto es muy importante recordarlo para no perder el norte, para no caer en algunas modas que pueden desviarnos de la cuestión fundamental.

Y luego la visión global. El pensamiento por compartimentos, por derechos, eso hay que romperlo. Por eso no soy partidario de las defensorías especializadas como algunas veces me han preguntado y en algunos países se han implantado como un defensor de la niñez. No. Yo creo que el defensor tiene que ser único, con una visión global de los derechos, conocer muy bien el contexto histórico, económico, social, y eso requiere estudios, requiere especialización, una buena distribución de funciones dentro de la institución para que no nos pillen por desconocimiento. Yo creo que ese sería el peor error del ombudsman, hablar a la ligera y sin conocimiento de causa. Yo creo que en la Defensoría del Perú hay una buena preparación.

RL: Gracias Guillermo. Vamos a continuar ahora con la doctora Caplansky. Su micro por favor.

MATILDE **CAPLANSKY**

MC: Gracias. Disculpe. Quisiera poder decir que el Estado legal no es suficiente y que esta radiografía que la pandemia ha producido, nos ha devuelto sobre nuestra manera de organizarnos y vivir. Esto tiene que ver no solo con el aspecto social de nuestra forma de vida, sino como decía bien Cynthia, con lo que pasa al interior de las familias. Siempre se habla de la educación, pero hay un aspecto en la educación que es sobre la salud mental. Es el ingrediente pobre de todos los programas ¿No? El compañero decía que hay que ser empírico, yo no puedo ser tan empírica por razones obvias, ya lo comprenderá inmediatamente. Es un país en el que está casi institucionalizado el incesto y que la gente no denuncia lo suficiente porque todo está entramado. Llega la chica o llega la madre y llega el policía y entonces lo encubre. Yo tengo que hacer a veces peritajes de gente que podría haber incurrido en incesto. Tú acabas en dos meses de hacer un informe de una joven, de una chica que ahora tiene veintitrés años cuyo padre abusó de ella desde los siete hasta los catorce años y logró, a través de una tía abuela, acusar al padre, quien es en su pueblo una “eminencia” entre comillas. Ocurrió en un pueblo de la costa. Y hemos logrado que se le dé cadena perpetua porque se comprobó.

Este tema del incesto en el Perú está totalmente oculto. Se habla del derecho de las mujeres. No se pueden ustedes imaginar. Yo tengo una pequeña estadística en la que, de cada 10 mujeres, 9 fueron tocadas. Tocadas no quiere decir penetradas pero tocadas sea en el bus, fundamentalmente en las casas, por los padres, por los hermanos, por los primos, por el jardinero, por el tío, por el abuelo. Tocadas, etc., etc. Entonces este es un problema endémico que tenemos, que está oculto. Se trata del problema de la educación, pero dentro de este, la salud mental. El incesto hace muchos siglos ha sido prohibido por razones que todos nosotros conocemos y reconocemos y, sin embargo, es un aspecto que quizá se lo alcanzo Rolando porque está muy oculto, muy oculto.

Porque ustedes se imaginarán que una criatura, niños y niñas, pero fundamentalmente niñas, tienen la vida malograda para siempre. Para siempre. Estaba leyendo que hasta Vargas Llosa estuvo el otro día confesando que hubo un cura a los 12 años, etc. Bueno, ese es un pedófilo. Es un cura. Pero si yo le dijera la cantidad de parientes que han hecho eso con los niños y niñas del Perú se quedaría usted asombrado. Acá me quedo.

RL: Muchas gracias doctora Caplansky. Fue muy interesante. En realidad, ya estamos llegando al final de esta mesa redonda. Quisiera agradecerles a los tres invitados, Cynthia Sanborn, Matilde Caplansky y Guillermo Escobar por esta nutritiva conversación. Hemos tomado nota de lo que nos han dicho y sin duda va a enriquecer la agenda de la Defensoría, sus enfoques, perspectivas y sobre todo las ganas de continuar defendiendo derechos en el Perú. Creo que la pregunta que planteamos en el inicio, si seremos mejores o no que antes de la pandemia, la contestará el tiempo. Pero lo que es seguro es que en ese tiempo y en este tiempo tenemos un enorme desafío y una responsabilidad de construir esa enorme realidad deseada. Es decir, esto no marcha por una vía alterna. Esto es resultado de nuestros propios actos. Lo que nosotros hagamos, es el mundo que nos espera por delante. Así que cada quién a su tarea, a su responsabilidad, y a rendir cuentas de sus resultados, en el caso de instituciones públicas como la Defensoría del Pueblo.

Yo quisiera ahora cederle el uso de la palabra a Eugenia Fernán Zegarra. Ella es la primera adjunta en la Defensoría del Pueblo, que, en representación del defensor del pueblo, cerrará esta mesa redonda. ¿Qué tal, Eugenia?

Eugenia Fernán Zegarra

¿Qué tal? ¿Cómo están? Muy buenas tardes en Perú, buenas noches en España. Primero quiero reiterar el agradecimiento de la Defensoría del Pueblo por la presencia de tan notables participantes en esta mesa redonda. También agradecerles profundamente por las expresiones que han tenido a bien dar hacia nuestra querida institución. En realidad, Rolando y la que les habla, tenemos el honor, de alguna manera, de tener varios años, en realidad muchos años, desde la época del doctor Santistevan. Y creo que esta puesta en escena, de esta mesa redonda, que agradezco a Rolando especialmente, porque él tuvo la iniciativa, fue la mejor idea para celebrar estos veinticinco años de existencia. A partir de esta conversación que, como bien lo ha señalado Rolando es muy rica en expresiones, reflexiones e ideas, tengan por seguro que nosotros también en nuestros diferentes equipos que están participando en este momento junto con las personas que han tenido a bien acompañarnos en este evento, podremos seguir construyendo el sueño de la mejor defensa y protección de los derechos de los y las ciudadanas de nuestro país. Les agradezco, les expreso las disculpas del Defensor. Lamentablemente hoy día él ha tenido que sustentar el presupuesto ante el Congreso y eso ha llevado a otras tareas conexas. Muchísimas gracias nuevamente Cynthia Sanborn, doctora Matilda Caplansky y lamento mucho que Guillermo Escobar esté desconectado en este momento y también comentarles que todo lo conversado va a ser editado en una publicación digital. Muchísimas gracias nuevamente a nombre de la Defensoría del Pueblo. Muy amables.

RL: Y gracias también a nuestra amiga que nos ha acompañado con el lenguaje de señas. Gracias a los cientos de seguidores que han asistido a esta mesa redonda y que tengan ustedes buenas tardes, nos vemos en cualquier momento. Hasta luego.

PANEL DE INVITADOS

Cynthia Sanborn

Cynthia A. Sanborn es Profesora Principal de Ciencias Sociales y Políticas e investigadora afiliada al Centro de Estudios sobre China y Asia-Pacifico (CECHAP) de la Universidad del Pacífico. Fue Vicerrectora de Investigación entre 2015 y 2019 y, anteriormente, fue Directora del Centro de Investigación (CIUP), y profesora visitante en Harvard University. Ha escrito y editado numerosos libros y artículos sobre temas de política y desarrollo, con énfasis en la responsabilidad social empresarial y las industrias extractivas. Su trabajo más reciente es sobre los impactos socio-ambientales de la inversión china en América Latina. Desde enero a agosto 2022 será Investigadora Visitante en el Woodrow Wilson International Center for Scholars en Washington, DC. Recibió su PhD y Maestría en Gobierno de Harvard University y su Bachiller en Ciencia Política en la University of Chicago.

Guillermo Escobar

Director del Programa regional de apoyo a las defensorías de Iberoamérica (PRADPI) y catedrático acreditado en ciencias sociales y jurídicas de la Universidad de Alcalá. Doctor en Derecho y Máster en Prácticas Jurídicas y Procedimiento. Especializado en áreas como el Derecho constitucional, derechos humanos y fundamentales, litigios ante el Tribunal Constitucional, Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otras.

Matilde Ureta de Caplansky

Psicoanalista por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Magister en Salud Mental, Ciencias Humanas y Sociales por la Universidad de León y por el Instituto de Neurociencias y Salud Mental de Barcelona, España. Cuenta con investigaciones sobre género y actualmente es miembro titular de la Sociedad Peruana de Psicoanálisis (SPP) y docente titular en el Centro de Psicoterapia Psicoanalítica de Lima. Sus áreas principales de especialidad son: Género; Psicoanálisis; Violencia en niños, niñas y adolescentes.